

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 701/2012.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 701/2012. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20120009336.

De: Don Juan Antonio Fernández Pérez.

Contra: Espectáculos Musicales Sol, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 701/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de don Juan Antonio Fernández Pérez se ha acordado citar a Espectáculos Musicales Sol, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día once de diciembre de 2012 a las 9,50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Espectáculos Musicales Sol, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diecinueve de noviembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.